

# X TRAIL ALBORACHE

## Artículo 1. PRESENTACIÓN.

El domingo 1 de Junio de 2025 tendrá lugar el X *Trail* de Alborache de 20km y 600+, y I *Sprint Trail* de 12 Km. Aprox.y 450+

Es una prueba deportiva abierta, pueden participar federados o no.

Organizan: Club de Atletismo el ALBORACHE RUNNERS con la colaboración del Ayuntamiento de Alborache..

Con salida y llegada en la Piscina Municipal.

## Artículo 2. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES.

La modalidad del evento es de carácter libre siendo la edad mínima para participar de 16 años cumplidos o a cumplir durante el 2025, pudiendo participar cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad.

Las categorías existentes para las dos pruebas serán.

- Sénior Masculino y Femenino: de 16 a 39 años.
- Veterano Masculino y Femenino: de 40 a 49 años.
- Máster Masculino y Femenino: a partir de 50 años.

. Primero y Primera local

## Artículo 3. INSCRIPCIONES.

Serán anticipadas, por motivos organizativos estarán limitadas a un máx. de 450 participantes.

**El plazo se cerrará el 28 de Mayo.** Los inscritos tendréis derecho a dorsal y podréis retirarlo el día de la prueba, a partir de las 7:00 y hasta 15 minutos antes de la carrera.

Los precios serán para **el Sprint Trail:**

14 € desde la apertura hasta el 3 de Abril

16 € desde el 4 de Abril hasta el 8 de Mayo

18 € desde el 9 de Mayo hasta el 28 de Mayo a las 23:59

Y los precios para el **Trail:**

22 € desde la apertura hasta el 3 de Abril

24 € desde el 4 de Abril hasta el 8 de Mayo

26 € desde el 9 de Mayo hasta el 28 de Mayo a las 23:59

Las inscripciones se podrán realizar en [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com) y en [www.megustacorrer.com](http://www.megustacorrer.com)

**NOTA:** inscripciones fuera de plazo o el día de la prueba sólo hasta cubrir el cupo tendrán un precio de 25€ para el Sprint y 30€ para el Trail y se realizaran en el puesto de cronometraje.

En el caso de no poder participar por causa justificada, si nos lo comunicáis con evidencias antes del día 15 de Mayo, tenéis dos opciones:

- a) Traslado de inscripción a un compañero/a.
  - b) Devolución mediante transferencia bancaria el 50% del importe de la inscripción.
- Transcurrido este plazo no se harán abonos.

*En la inscripción incluye, obsequios obtenidos por la organización, derecho al avituallamiento, entrada a la piscina municipal después de la carrera, seguro de AC y RC y dorsal de participación.*

#### **COMIDA OPCIONAL**

*4€ Por participante y 8€ por acompañante, incluye paella valenciana, bebida, picoteo y café. En la plataforma de inscripción se realizará el pago.*

### **Artículo 4. TROFEOS.**

#### **PRUEBA SPRINT Y TRAIL:**

Se entregarán **trofeos a los tres primeros y primeros clasificados** de las categorías, Senior, Veterano y Master.

Y al primero y primer local.

Para el primero y primera clasificados de la general del Trail, serán premiados con un jamón y para el primero y primera clasificados de la general del sprint, serán premiados con un lote de embutidos ibéricos.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos. La delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización, con media hora de antelación a la entrega de trofeos.

### **Artículo 5. DORSALES.**

Será obligatorio participar con **DORSAL**, una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse los dorsales en el pecho o parte delantera, deben permanecer siempre visibles y no se podrán doblar.

Previo a la salida se podrá pasar un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. A todo corredor que no cumpla estas condiciones, a juicio de la organización, no se le permitirá el acceso a la prueba en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**IMPORTANTE:** Toda persona que participe sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal lo hará bajo su responsabilidad, no podrá participar de los avituallamientos, obsequios o trofeos. No estará amparada por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

## **Artículo 6. PROGRAMA, HORARIO.**

Los dorsales se entregarán en la zona de la salida el día de la prueba entre las 7:00 y las 7:45h., para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante.

La prueba del **TRAIL** comenzará a las **8:00 h** y la del **Sprint** a las **8:15h** desde el Polideportivo Municipal. (SALIDA-LLEGADA).

La *entrega de trofeos* tendrá lugar a partir de las 11:30 h. el Trail y a las 10:30 el Sprint. En el Polideportivo Municipal

El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la prueba **TRAIL** será de 3:30 horas, transcurrido este tiempo, según previsión a las 11:30 H. se cerrará el control de llegada. No obstante, la organización permanecerá en zona de META hasta la llegada del participante que será la escoba, persona de la organización que cierra la prueba.

## **Artículo 7. DISTANCIA Y CRONOMETRAJE.**

El recorrido de la prueba **TRAIL** tendrá una distancia aprox. de 20 Km., con un desnivel positivo de aprox. 600 m. y un desnivel negativo aprox. de 600 m. El desnivel total acumulado será de aprox. 1200 m.

El recorrido del **Sprint** será de 12km, con un desnivel positivo de 450m y desnivel negativo de 450m.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual, la organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada uno de ellas.

## **Artículo 8. AVITUALLAMIENTOS.**

Dado el carácter eco-responsable del evento la organización ha tomado la iniciativa de no proporcionar envases para beber en los avituallamientos, cada participante deberá llevar su propio envase para dicho fin. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá

depósitos para su recogida. La persona que no deposite los residuos que genere en los lugares para dicho fin, será descalificada.

Prueba **TRAIL**, dispondrán de 2 avituallamientos a lo largo del recorrido situados aprox. en los puntos Km. 6km (líquido), 11km (líquido y sólido). Y el **Sprint** un avituallamiento líquido en el km 6.

Habrà para todos los participantes avituallamiento líquido y sólido en meta.

### **Artículo 9. ABANDONOS.**

Los organizadores esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba.

Todo participante que abandone, deberá entregar su dorsal en el avituallamiento más próximo o en meta.

En cualquier caso, tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible.

**Nota:** Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.

### **Artículo 10. REGULACIÓN VIAL.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización.

Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba. Sólo se permitiría el acceso a la prueba de perros guía, no de otros perros. El recorrido de la prueba NO estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

### **Artículo 11. SERVICIOS.**

**Parking:** Zona Avd. / De Valencia, (Zona Mercado dominical)

Zona de Camino del cementerio

Zona Nuevo colegio y alrededores.

**Duchas:** En polideportivo municipal y pabellón.

**Guardarropía:** Polideportivo Municipal

**Servicio médico:** habrá una adecuada atención médica para los participantes en la zona de salida y meta.

## **Artículo 12. RECLAMACIONES.**

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a **control de prueba** y exponer oralmente al Juez Árbitro las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará aprox. a la hora después de la llegada del primer participante. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 50€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro o Comisario es inapelable.

## **Artículo 13. SANCIONES.**

Si se observase alguna irregularidad/infracción, los jueces advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba.

Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados. Dependiendo del motivo y gravedad se podrá sancionar con una penalización de 5 minutos a la descalificación.

### **Motivos de sanción:**

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización será motivo de **descalificación**.
- 4.-No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control, descalificación.
- 5.-No llevar dorsal, doblarlo, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho o zona frontal.
- 6.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- 7.-Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

## **Artículo 14. CAMBIOS.**

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo.

Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba.

Cualquier modificación se notificará debidamente.

### **Artículo 15. RESPONSABILIDAD**

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo con antelación o al formalizar la inscripción o al recoger el dorsal. También pueden hacerlo el día de la prueba en la MESA DE INCIDENCIAS hasta momentos antes del inicio de la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba.

Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

### **Artículo 16. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESP. Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el X *TRAIL Y I SPRINT DE ALBORACHE*”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. “Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”

### **Artículo 17. RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES.**

Llevar calzado adecuado, recomendables zapatillas de Trail, específicas para correr por montaña y con una adecuada amortiguación y estabilidad.

Esta es una prueba eco-responsable, respetuosa con la montaña que tiene por objetivo el impacto nulo sobre el Medio Ambiente y la sensibilización de todos para su protección. Desde la organización apelamos a la sensibilidad de todos para que este evento sea un modelo de referencia y que nuestra actitud sirva de ejemplo para practicantes de deportes en la Naturaleza.

Personal de la organización realizará tareas de concienciación y seguimiento a lo largo del recorrido para comprobar el cumplimiento de todos en los que ya debe ser habitual la actitud de mantener los montes en su estado natural.

Como practicantes de actividades deportivas de una alta exigencia, es recomendable que tengamos licencia federativa o seguro que cubra cualquier accidente mientras practicamos nuestras aficiones.

Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos por los posibles errores que desde la organización pudiéramos cometer y pedimos disculpas a los afectados si los hubiese.

Que disfrutéis todos de un estupendo día de deporte.

## *REGLAMENTO IV MARCHA TRAIL ALBORACHE* *2025*

### **REGLAMENTO**

El Trail de Alborache, organiza este año una marcha de 9 km aprox. que se desarrolla por el término municipal de Alborache, se realizara el domingo 1 de Junio de 2025, a las 8:15 horas.

#### ***1. CONDICIONES***

Los participantes corren bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que pueda recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En caso de retirada se avisará a personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización que gestionará el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito de vehículos, todo participante está obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsables de cuantas infracciones pudiesen cometer, respetar el paso de ganados, personas y demás vehículos.

*Como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permita afrontar el esfuerzo, y asume el riesgo de esta práctica deportiva.*

*Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización. El participante con la inscripción declara lo siguiente:*

*“Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en la IV Marcha Trail de Alborache. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.”*

## **2. CATEGORÍAS Y TROFEOS**

Al ser una marcha no competitiva no habrá trofeos ni clasificación final.

Se permite la participación de menores de 18 años acompañado de sus padres o tutor.

## **3. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se podrán realizar en la página web Carreras Populares.

Primer Plazo de Inscripción desde apertura de inscripciones hasta el 28 de Mayo.

***Inscripción Única: 10€***



*El día de la carrera se abrirán inscripciones hasta 30 minutos antes de la salida a un precio de 15 €.*

*En la inscripción incluye, obsequios obtenidos por la organización, derecho a los avituallamiento, entrada a la piscina municipal después del recorrido, seguro de AC y RC y dorsal de participación.*

#### **COMIDA OPCIONAL**

*4€ Por participante y 8€ por acompañante, incluye paella valenciana, bebida, picoteo y café.*

*En la plataforma de inscripción se realizará el pago.*

#### **4. CONTROLES**

Control tiempo límite horario para finalizar la marcha es de 02:30 h.

#### **5. AVITUALLAMIENTOS**

Los avituallamientos se encuentran en el 6km, lugares accesibles con coche.

.

No obstante, se dispondrá de 2 bolsas de basura en el avituallamiento para orgánico y plástico. No existirá ningún punto para depositar basura pasado el control de avituallamiento, siendo este inicio y fin del mismo.

Líquido: Agua, Isotónica.

#### **6. MATERIAL ACONSEJABLE**

**\*\* Ropa y Zapatillas adecuadas para una marcha de media montaña.**

\*\* Botellín de 500 ml.

\*\* En función de las condiciones meteorológicas: Cortavientos o impermeable.

\*\* Teléfono móvil.

## **7. SEÑALIZACIÓN**

Todo el itinerario estará debidamente balizado con cintas de BIODEGRADABLES y reutilizable, yeso, y flechas reutilizables. Será retirada por la organización los días siguientes a la realización de la prueba.

## **8. SEGURIDAD**

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes.

Habrà un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor Escoba de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en aquel control o avituallamiento.

Habrà a lo largo del recorrido, en puntos conflictivos, personal para orientar a los participantes.

La Organización dispondrá de un Plan de Emergencia.

## **9. METEOROLOGÍA**

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera. La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

## **10. OBLIGACIONES**

Los corredores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado

A socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.

A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

A seguir las instrucciones de los miembros de la organización, mostrándose respetuosos con éstos y con los demás corredores.

A no salirse del itinerario señalado.

A retirarse y comunicarlo en un control o avituallamiento, entregando el dorsal. Asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Si decide continuar en el recorrido será bajo su absoluta responsabilidad.

Será motivo de **Descalificación:**

\*\* Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.

\*\* No auxiliar al participante que lo necesite.

\*\* No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.

\*\* No llevar el dorsal visible en el pecho.

Será motivo de ***Penalización***:

\*\* Atajar, salirse del itinerario señalado.

\*\* No pasar por los controles de paso que determine la organización. No realizar el recorrido completo.

\*\* Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización. Provocar un accidente voluntariamente.

\*\* El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

\*\* El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización (Coordinador de la prueba, Cronometrador, y responsables de Controles) en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

## ***11. ECO-RESPONSABILIDAD***

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalado,...en definitiva no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

## ***12. PROTECCION DE DATOS***

Al inscribirse en la IV Marcha Trail de Alborache los participantes dan su consentimiento para que Club de Montaña Alborache Runners, el Ayuntamiento de Alborache o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad

exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades C.A. Alborache Runners, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de la copia de su DNI al domicilio social de C.A. Alborache Runners, (Av. De la Música, n.46. 46369 Alborache).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegrama, Twitter).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del IV Marcha de Alborache para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### ***13. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO***

***El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por la organización sea por previsión meteorológica o por cualquier tipo de circunstancia.***